Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: F-GJ-1140-238,37-021 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Junio-29-2017 Página 1 de 1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 153 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE PRESENTACIÓN	12 DE FEBRERO DE 2025
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	04 (CUARTO)

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 153** del **10/10/2024**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS POGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 5**, fue suscrito por la ESAL **"FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"**, identificada con el NIT 804.016.326-2

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2025, correspondiente al cuarto desembolso distribución **RECURSOS DEL MUNICIPIO.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe financiero y de actividades, evidencias correspondientes a la modalidad: Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 01 de Enero de 2025 al 07 de Enero de 2025, presentados por la ESAL y revisado por Gladys Merchan García, supervisor titular en dicho período quien manifiesta que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del informe para el cuarto desembolso.

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del desembolso.

Se expide en Bucaramanga, Febrero 12 de 2025

GLADYS MERCHAN GARCIA
Profesional Universitario
Supervisor del convenio no. 153 10/10/2024
Cédula: 63.276.583

Scanned with CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO									
Contrato		**Convenio**	X	No. 153					
Fecha de Suscripción:				**Día**	10	**Mes**	10	**Año**	2024
Fecha de Inicio:				**Día**	12	**Mes**	10	**Año**	2024
Fecha de terminación				**Día**	10	**Mes**	02	**Año**	2025
Objeto del contrato				**"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESEARROLLO DE LOS POGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". LOTE 5**					
Garantía única de cumplimiento				No. Póliza Cumplimiento No 400-74-9940000102997 anexo 1 ~~Póliza Responsabilidad civil No. 400-74-994000026152~~ Póliza Responsabilidad civil No. 400-74-994000026152 anexo 1 Poliza Cumplimiento No. 400-47-994000102997 anexo 2					
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA									
Razón Social	x	**Nombre**		FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA					
NIT	X	**C.C.**		804.016.326-2					
Integrantes de UT o Consorcio (si aplica)				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación	
				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación	
				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación	
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (Si aplica)									
Representante				ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS					
Nº de Identificación C.C. – C.E				91.180.437					
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR									
Nombre				GLADYS MERCHAN GARCIA					
Cargo				PROFESIONAL UNIVERSITARIO					
Dependencia				SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO *(Si aplica tener en cuenta la validez de la póliza)*									
Suspensión									
Adición				ADICION CONV 153					
Prorroga									

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	Presupuesto Inicial: Total 626.593.380 Municipio 339.285.410 Esal 287.307.970 Presupuesto Adición 1: Total 308.729.030 Municipio 167.156.460 Esal 141.572.570 Valor total del convenio más Adición: Total 935.322.410, Municipio 506.441.870, Esal 428.880.540.
Valor ejecutado (a la fecha de este in forme)	Valor ejecutado dentro del periodo correspondiente: $228.160.396, MUNICIPIO $122.983.722, ESAL: $105.176.674, (HASTA 31 DE ENERO) Valor total ejecutando hasta último periodo correspondiente: $797.501.216, MUNICIPIO $444.959.607, ESAL $352.541.609 (HASTA 31 DE ENERO)

Scanned with CamScanner

Valor por ejecutar / Valor pendiente por pagar	**DEL 01 FEBRERO AL 10 DE FEBRERO DE 2025** **$61.482.263 – RECURSO MUNICIPIO** **$76.338.931 - RECURSOS ESAL**
Porcentaje de Ejecución	Cuenta 1 (24,77%)– RECURSOS MUNICIPIO Cuenta 2 (2,42%)– RECURSOS MUNICIPIO Cuenta 2 Anexo 1 (17,62%%)– RECURSOS DEPARTAMENTO Cuenta 3 (14,63%) – RECURSOS MUNICIPIO Cuenta 3 Anexo 1 (1,41) – RECURSOS DEPARTAMENTO Cuenta 4 (24,39%) – RECURSOS MUNICIPIO Total, ejecutado (85,26%)
Porcentaje por Ejecutar	14,74%
Estado de la Garantia	activa
Matriz de Riesgos del Contrato (Si aplica)	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Porcentaje de actividades ejecutadas (Bienes y/o Servicios)	85,26%
Porcentaje de actividades por ejecutar (Bienes y/o Servicios)	14,74%

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo del informe	Mes/día/año	01/01/2025	Mes/día/año	07/01/2025

Descripción de actividades realizadas.

A continuación, se realiza descripción de las actividades desarrolladas permanentemente:

CENTRO DE BIENESTAR

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.

- Se atiende el alojamiento cómodo en ambiente adecuado para el bienestar físico, mental y social de 123 personas mayores beneficiarias del programa centro de bienestar a personas mayores.
- Se realiza mantenimiento de prendas de vestir, juego de cama, limpieza general de las instalaciones y cada uno de los lugares donde se ubican las 123 personas mayores beneficiarias del programa adulto mayor.
- Preparación y suministro de desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena en base a la minuta nutricional elaborada por el profesional encargado.
- Desarrollo de actividades recreativas, culturales y de fortalecimiento espiritual de forma grupal e individual.
- Desarrollo de actividades físicas, terapia física, respiratoria y valoración de capacidad funcional.
- Desarrollo de talleres de fomento y promoción de estilos de vida saludable.
- Desarrollo de actividades psicosociales individuales y grupales, al igual que seguimiento en la adaptación de aquellas personas que ingresan a la institución.
- Talleres de terapia ocupacional.
- Toma de signos vitales, temperatura, glucometría y asistencia a aquellos adultos mayores que requieren alimentarse, trasladarse, acostarse y en actividades de higiene y cuidado personal.
- Acompañamiento a citas médicas presenciales, exámenes y otros estudios y solicitud de citas de control y autorizaciones de exámenes especializados.
- Se realizan ingresos a 2 adultos mayores bajo autorización de la coordinadora del programa adulto mayor información a la supervisora y al referente.

CENTRO VIDA

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DEL 2009 Y RESOLUCION 055 DEL 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL PARA EL CENTRO VIDA.

- Que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población para la atención de 103 personas mayores.
- Llevar cronograma de actividades individuales con los adultos del programa según diagnóstico de cada uno y necesidades psicológicas y sociales de las personas mayores.
- Se realizó control de signos vitales por parte del personal de enfermería y se realiza seguimiento en hoja de vida social de cada uno de ellos.
- Se realizaron actividades grupales de manualidades en conjunto con coordinadora de actividades ocupacionales dos veces por semana.
- Se realizó juego de bingo y parques fomentando el sano esparcimiento y entregando un regalo al mejor jugador.
- Se realizaron llamadas solicitando citas médicas a las personas mayores que lo necesitaran, en total siete citas y tres autorizaciones.
- Se realizaron 2 ingresos y 2 egresos a adultos mayores bajo petición del referente y del programa adulto mayor y coordinación del programa.

Evidencia Fotográfica (Si aplica)








Actividades pendientes para ejecutar

Al momento de presentar el informe no hay actividades pendientes por realizar.

Scanned with CamScanner

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Al momento de presentar el informe no se encuentran novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del periodo del 01 de Enero al 07 de Enero de 2025.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

En visita de supervisión se informó de las novedades a realizar durante el segundo mes y las novedades que se deben llevar en cada uno de los programas como:

- Se hará pago de mes vencido como lo indica la minuta, los cortes serán a con fecha de inicio del 01 de Enero al 07 de Enero de 2025.
- Se deben enviar los cinco primeros días de cada mes las bases de datos junto con las novedades de ingreso, egresos o fallecidos con copia de cedula de cada adulto mayor y remisión.
- Se solicito cronograma de actividades del personal de profesionales y se debe enviar las actividades a realizar los cinco primeros días de cada mes, listado de adultos mayores, resolución de habilitación minuta alimentaria, acta de inicio entre otros.
- Revisión del informe financiero, facturas y soportes de los gastos conforme al presupuesto presentado por la ESAL en la oferta económica, aprobado por el equipo de proyectos de contratación de la Secretaria de Desarrollo social.
- Presentó factura electrónica, material fotográfico, planillas de asistencia, novedades en el ingreso y retiros del mes de ejecución que corresponde del 01 de Enero al 07 de Enero de 2025, informe por cada profesional y apoyo de las actividades realizadas.
- Presentación de la contrapartida con sus soportes.
- Se expide certificación para efectos de desembolso del periodo ejecutado de 01 de Enero al 07 de Enero de 2025.
- Los cupos atendidos con sus novedades se informan en el siguiente cuadro:

Fecha de Certificación:	Febrero 1 de 2025	
No Convenio	153	
Contratista (Esal)	**FUNDELUZ**	
Periodo de Cobro:	1 de enero al 31 de enero de 2025	
Modalidad	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Bienestar	122	31
Fallecido 1/1/25	1	1
Retiro 10/1/25	1	10
Fallecido 10/1/25	1	10
Fallecido 13/1/25	1	13
Ingreso 14/1/25	1	18
Centro Vida	102	Durante el periodo comprendido entre el 12 de enero al 31 de enero. (MES)
Retiro 3/1/25	1	2
Ingresa 13/1/25	1	15
Retiro 29/1/25	1	19

Scanned with CamScanner

Total Beneficiarios

No Registro Presupuestal de la Vigencias Futuras	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.220 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal de la Vigencias Futuras	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 558 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262.220 (CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
1476	$ 48.347.244.	1486	$ 74.636.478.	$ 122.983.722

PERIODO DE ENERO 01 DEL 2025 HASTA ENERO 31 DEL 2025				
Modalidad	Valor Dia	Beneficiarios	Periodo Atendido (Dias)	Valor a Girarx Modalidad
C.V	$ 22.198	102	21	$ 47.548.116
C.V	$ 22.198	1	19	$ 421.762
C.V	$ 22.198	1	15	$ 332.970
C.V	$ 22.198	1	2	$ 44.396
C.B.A.	$ 19.467	122	31	$ 73.624.194
C.B.A.	$ 19.467	1	18	$ 350.406
C.B.A.	$ 19.467	1	13	$ 253.071
C.B.A.	$ 19.467	2	10	$ 389.340
C.B.A.	$ 19.467	1	1	$ 19.467
TOTAL A GIRAR				$ 122.983.722

El valor del actual desembolso sería por la suma de Ciento veinti dos millones novecientos ochenta y tres mil setecientos veinti dos pesos m/cte. ($122.983.722) con recursos de estampilla.

Conclusiones

Informe financiero y de actividades, evidenciadas correspondientes a la modalidad Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 01 de Enero de 2025 al 31 de Enero de 2025 presentados por la ESAL es revisado por Viviana Andrea Ramírez Castellanos por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del cuarto desembolso distribución con un valor actual de ($122.983.722) m/cte.
Nota aclaratoria la supervisión dirigida por Gladys Merchan García fue realizada del periodo del 01 de Enero al 07 de Enero del 2025.

El contrato No. **153**, se encuentra EN EJECUCION, con un porcentaje de AVANCE del 85,26%

Scanned with CamScanner

Firma del Supervisor	GLADYS MERCHAN GARCIA CC. 63.276.583 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

El presente informe se firma en Bucaramanga, a los **12** días del mes de **Febrero** de **2025.**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 153 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE PRESENTACIÓN	12 DE FEBRERO DE 2025
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	04 (CUARTO)

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 153** del **10/10/2024**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS POGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 5**, fue suscrito por la ESAL **"FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"**, identificada con el NIT 804.016.326-2

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2025, correspondiente al cuarto desembolso distribución **RECURSOS DEL MUNICIPIO.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe financiero y de actividades, evidencias correspondientes a la modalidad: Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 08 de Enero de 2025 al 31 de Enero de 2025, presentados por la ESAL y revisado por Viviana Andrea Ramírez Castellanos, supervisor titular en dicho periodo quien manifiesta que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del informe para el cuarto desembolso.

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del desembolso.

Fecha de Certificación:	Febrero 1 de 2025	
No Convenio	153	
Contratista (Esal)	**FUNDELUZ**	
Periodo de Cobro:	1 de enero al 31 de enero de 2025	
Modalidad	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Bienestar	122	31
Fallecido 1/1/25	1	1
Retiro 10/1/25	1	10
Fallecido 10/1/25	1	10
Fallecido 13/1/25	1	13
Ingreso 14/1/25	1	18

Scanned with CamScanner

Centro Vida	102	Durante el periodo comprendido entre el 12 de enero al 31 de enero. (MES)
Retiro 3/1/25	1	2
Ingresa 13/1/25	1	15
Retiro 29/1/25	1	19
Total Beneficiarios		

No Registro Presupuestal de la Vigencias Futuras	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.220 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal de la Vigencias Futuras	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 558 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262.220 (CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
1476	$ 48.347.244.	1486	$ 74.636.478.	$ 122.983.722.

PERIODO DE ENERO 01 DEL 2025 HASTA ENERO 31 DEL 2025				
Modalidad	Valor Dia	Beneficiarios	Periodo Atendido (Dias)	Valor a Girarx Modalidad
C.V	$ 22.198	102	21	$ 47.548.116
C.V	$ 22.198	1	19	$ 421.762
C.V	$ 22.198	1	15	$ 332.970
C.V	$ 22.198	1	2	$ 44.396
C.B.A.	$ 19.467	122	31	$ 73.624.194
C.B.A.	$ 19.467	1	18	$ 350.406
C.B.A.	$ 19.467	1	13	$ 253.071
C.B.A.	$ 19.467	2	10	$ 389.340
C.B.A.	$ 19.467	1	1	$ 19.467
TOTAL A GIRAR				$ 122.983.722

COPIA CONTROLADA

Scanned with CamScanner

El valor del actual desembolso sería por la suma de Ciento veinti dos millones novecientos ochenta y tres mil setecientos veinti dos pesos m/cte. ($122.983.722) con recursos del municipio.

Se expide en Bucaramanga, Febrero 12 de 2025

VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS
Técnico Operativo
Supervisor del convenio no. 153 10/10/2024
Cédula: 1.098.661.657

COPIA CONTROLADA

Scanned with CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO									
Contrato		**Convenio**	X	No. 153					
Fecha de Suscripción:				**Día**	10	**Mes**	10	**Año**	2024
Fecha de Inicio:				**Día**	12	**Mes**	10	**Año**	2024
Fecha de terminación				**Día**	10	**Mes**	02	**Año**	2025
Objeto del contrato				**"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESEARROLLO DE LOS POGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". LOTE 5**					
Garantía única de cumplimiento				No. Póliza Cumplimiento No 400-74-9940000102997 anexo 1 ~~Póliza Responsabilidad civil No. 400-74-994000026152~~ Póliza Responsabilidad civil No. 400-74-994000026152 anexo 1 Poliza Cumplimiento No. 400-47-994000102997 anexo 2					
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA									
Razón Social	x	**Nombre**		FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA					
NIT	X	**C.C.**		804.016.326-2					
Integrantes de UT o Consorcio (si aplica)				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación			
				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación			
				Razón Social o Nombre					
				~~Identificación~~ NIT / Razón Social	Nº	% Participación			
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (Si aplica)									
Representante				ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS					
Nº de Identificación C.C. – C.E				91.180.437					
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR									
Nombre				VIVIANA ANDREA RAMIREZ					
Cargo				TECNICO OPERATICO					
Dependencia				SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO *(Si aplica tener en cuenta la validez de la póliza)*									
Suspensión									
Adición				ADICION CONV 153					
Prorroga									

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	Presupuesto Inicial: Total 626.593.380 Municipio 339.285.410 Esal 287.307.970 Presupuesto Adición 1: Total 308.729.030 Municipio 167.156.460 Esal 141.572.570 Valor total del convenio más Adición: Total 935.322.410, Municipio 506.441.870, Esal 428.880.540.
Valor ejecutado (a la fecha de este in forme)	Valor ejecutado dentro del periodo correspondiente: $228.160.396, MUNICIPIO $122.983.722, ESAL: $105.176.674, (HASTA 31 DE ENERO) Valor total ejecutando hasta último periodo correspondiente: $797.501.216, MUNICIPIO $444.959.607, ESAL $352.541.609 (HASTA 31 DE ENERO)

Scanned with CamScanner

Valor por ejecutar / Valor pendiente por pagar	**Del 01 de enero al 31 de enero** **$61.482.263 – RECURSO MUNICIPIO** **$76.338.931 - RECURSOS ESAL**
Porcentaje de Ejecución	Cuenta 1 (24,77%)– RECURSOS MUNICIPIO Cuenta 2 (2,42%)– RECURSOS MUNICIPIO Cuenta 2 Anexo 1 (17,62%%)– RECURSOS DEPARTAMENTO Cuenta 3 (14,63%) – RECURSOS MUNICIPIO Cuenta 3 Anexo 1 (1,41) – RECURSOS DEPARTAMENTO Cuenta 4 (24,39%) – RECURSOS MUNICIPIO Total, ejecutado (85,26%)
Porcentaje por Ejecutar	14,74%
Estado de la Garantía	activa
Matriz de Riesgos del Contrato (Si aplica)	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Porcentaje de actividades ejecutadas (Bienes y/o Servicios)	85,26%
Porcentaje de actividades por ejecutar (Bienes y/o Servicios)	14,74%

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo del informe	Mes/día/año	08/01/2025	Mes/día/año	31/01/2025

Descripción de actividades realizadas.

A continuación, se realiza descripción de las actividades desarrolladas permanentemente:

CENTRO DE BIENESTAR

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.

- Se atiende el alojamiento cómodo en ambiente adecuado para el bienestar físico, mental y social de 123 personas mayores beneficiarias del programa centro de bienestar a personas mayores.
- Se realiza mantenimiento de prendas de vestir, juego de cama, limpieza general de las instalaciones y cada uno de los lugares donde se ubican las 123 personas mayores beneficiarias del programa adulto mayor.
- Preparación y suministro de desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena en base a la minuta nutricional elaborada por el profesional encargado.
- Desarrollo de actividades recreativas, culturales y de fortalecimiento espiritual de forma grupal e individual.
- Desarrollo de actividades físicas, terapia física, respiratoria y valoración de capacidad funcional.
- Desarrollo de talleres de fomento y promoción de estilos de vida saludable.
- Desarrollo de actividades psicosociales individuales y grupales, al igual que seguimiento en la adaptación de aquellas personas que ingresan a la institución.
- Talleres de terapia ocupacional.
- Toma de signos vitales, temperatura, glucometría y asistencia a aquellos adultos mayores que requieren alimentarse, trasladarse, acostarse y en actividades de higiene y cuidado personal.
- Acompañamiento a citas médicas presenciales, exámenes y otros estudios y solicitud de citas de control y autorizaciones de exámenes especializados.
- Se realizan ingresos a 2 adultos mayores bajo autorización de la coordinadora del programa adulto mayor información a la supervisora y al referente.

Scanned with CamScanner

CENTRO VIDA

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DEL 2009 Y RESOLUCION 055 DEL 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL PARA EL CENTRO VIDA.

- Que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población para la atención de 103 personas mayores.
- Llevar cronograma de actividades individuales con los adultos del programa según diagnóstico de cada uno y necesidades psicológicas y sociales de las personas mayores.
- Se realizó control de signos vitales por parte del personal de enfermería y se realiza seguimiento en hoja de vida social de cada uno de ellos.
- Se realizaron actividades grupales de manualidades en conjunto con coordinadora de actividades ocupacionales dos veces por semana.
- Se realizó juego de bingo y parques fomentando el sano esparcimiento y entregando un regalo al mejor jugador.
- Se realizaron llamadas solicitando citas médicas a las personas mayores que lo necesitaran, en total siete citas y tres autorizaciones.
- Se realizaron 2 ingresos y 2 egresos a adultos mayores bajo petición del referente y del programa adulto mayor y coordinación del programa.

Evidencia Fotográfica (Si aplica)








Actividades pendientes para ejecutar

Scanned with CamScanner

Al momento de presentar el informe no hay actividades pendientes por realizar.

5. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Al momento de presentar el informe no se encuentran novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del periodo del 08 de Enero al 31 de Enero de 2025.

6. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

En visita de supervisión se informó de las novedades a realizar durante el segundo mes y las novedades que se deben llevar en cada uno de los programas como:

- Se hará pago de mes vencido como lo indica la minuta, los cortes serán a con fecha de inicio del 08 de Enero al 31 de Enero de 2025.
- Se deben enviar los cinco primeros días de cada mes las bases de datos junto con las novedades de ingreso, egresos o fallecidos con copia de cedula de cada adulto mayor y remisión.
- Se solicito cronograma de actividades del personal de profesionales y se debe enviar las actividades a realizar los cinco primeros días de cada mes, listado de adultos mayores, resolución de habilitación minuta alimentaria, acta de inicio entre otros.
- Revisión del informe financiero, facturas y soportes de los gastos conforme al presupuesto presentado por la ESAL en la oferta económica, aprobado por el equipo de proyectos de contratación de la Secretaria de Desarrollo social.
- Presentó factura electrónica, material fotográfico, planillas de asistencia, novedades en el ingreso y retiros del mes de ejecución que corresponde del 08 de Enero al 31 de Enero de 2025, informe por cada profesional y apoyo de las actividades realizadas.
- Presentación de la contrapartida con sus soportes.
- Se expide certificación para efectos de desembolso del periodo ejecutado de 08 de Enero al 31 de Enero de 2025.
- Los cupos atendidos con sus novedades se informan en el siguiente cuadro:

Fecha de Certificación:	Febrero 1 de 2025	
No Convenio	153	
Contratista (Esal)	**FUNDELUZ**	
Periodo de Cobro:	1 de enero al 31 de enero de 2025	
Modalidad	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Bienestar	122	31
Fallecido 1/1/25	1	1
Retiro 10/1/25	1	10
Fallecido 10/1/25	1	10
Fallecido 13/1/25	1	13
Ingreso 14/1/25	1	18
Centro Vida	102	**Durante el periodo comprendido entre el 12 de enero al 31 de enero. (MES)**
Retiro 3/1/25	1	2
Ingresa 13/1/25	1	15
Retiro 29/1/25	1	19

Scanned with CamScanner

Total Beneficiarios			

No Registro Presupuestal de la Vigencias Futuras	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.252.220 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal de la Vigencias Futuras	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 558 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.252.220 (CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
1476	$ 48.347.244.	1486	$ 74.636.478.	$ 122.983.722

PERIODO DE ENERO 01 DEL 2025 HASTA ENERO 31 DEL 2025				
Modalidad	Valor Dia	Beneficiarios	Periodo Atendido (Dias)	Valor a Girar x Modalidad
C.V	$ 22.198	102	21	$ 47.548.116
C.V	$ 22.198	1	19	$ 421.762
C.V	$ 22.198	1	15	$ 332.970
C.V	$ 22.198	1	2	$ 44.396
C.B.A.	$ 19.467	122	31	$ 73.624.194
C.B.A.	$ 19.467	1	18	$ 350.406
C.B.A.	$ 19.467	1	13	$ 253.071
C.B.A.	$ 19.467	2	10	$ 389.340
C.B.A.	$ 19.467	1	1	$ 19.467
TOTAL A GIRAR				$ 122.983.722

El valor del actual desembolso sería por la suma de Ciento veinti dos millones novecientos ochenta y tres mil setecientos veinti dos pesos m/cte. ($122.983.722) con recursos de estampilla.

Conclusiones

Informe financiero y de actividades, evidenciadas correspondientes a la modalidad Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 08 de Enero de 2025 al 31 de Enero de 2025 presentados por la ESAL es revisado por Viviana Andrea Ramírez Castellanos por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del cuarto desembolso distribución con un valor actual de ($122.983.722) m/cte.
Nota aclaratoria la supervisión dirigida por Viviana Andrea Ramírez Castellanos fue realizada del periodo del 08 de Enero al 31 de Enero del 2025.

El contrato No. 153, se encuentra EN EJECUCION, con un porcentaje de AVANCE del 85,26%

Scanned with CamScanner

Firma del Supervisor	VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS CC. 1.098.661.657 TECNICO OPERATIVO

El presente informe se firma en Bucaramanga, a los **12** días del mes de **Febrero** de **2025.**

Scanned with CamScanner